

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

171. ORDEN Nº 884, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2024, RELATIVA A LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS, PERSONAL FUNCIONARIO (GRUPO A2), POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 13/03/2024, registrada al número 2024000884, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por el Secretaría Técnica de Presidencia y Administración Pública relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico Obras Públicas, personal funcionario (Grupo A2), por el sistema de oposición libre, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 16742/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AMAR AOMAR,MOHAMED
2	FAUZI EL HADDOUTI,TARIK
3	FERNANDEZ CASTELLO,JUAN FRANCISCO
4	FUENTE DE LA GAGO,ANTONIO
5	GARCIA CARMONA,RICARDO
6	JIMENEZ GARCIA - HERNANDEZ,MARIA DEL CARMEN
7	MALDONADO CARRILLO,RAUL
8	MIRAGAYA JIMENEZ,JULIO
9	MONCADA IBAÑEZ,BEATRIZ
10	PEREZ CERRO DEL,ALEJANDRO
11	RICO BUENO,JORGE

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
1	SALAGRE LOBATO,MIGUEL ANGEL	2
2	BEN AZZOUZ AMMARI, ILIAS	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Titulación no válida según las Bases de la Convocatoria.
- 2.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 6074 de 2 de junio de 2023).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 13 de marzo de 2024,
El Secretario Técnico Acctal. de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler